

P



D/ 483

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10055310

Montevideo, 19 NOV. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 2009 (número interno 87.051).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial, en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, a la Cabo de 1ra. (PM) Daniela Moreno entre otros, a efectos de concurrir como integrantes de la Compañía de Patrulla Fluvial URPAC "MIKE 11", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de agosto de 2009 hasta el 19 de setiembre de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informa que la citada Misión Oficial, se extiende en su cumplimiento desde el 20 de setiembre de 2010 hasta el 20 de abril de 2011, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 2009 (número interno 87.051), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Cabo de 1ra. (PM) Daniela Moreno, Marinero de 1ra. (ARM) Sandro Victorino,

Marineros de 1ra. (PM) Suee Crocamo y Silvana Cabrera, se extiende en su cumplimiento desde el 20 de setiembre de 2010 hasta el 20 de abril de 2011.-----

2do.- Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 75.342,76 (pesos uruguayos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos con 76/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 36.064,54 (pesos uruguayos treinta y seis mil sesenta y cuatro con 54/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 39.278,22 (pesos uruguayos treinta y nueve mil doscientos setenta y ocho con 22/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República



DFC-DMO

OA-pm

gf